

ACCIÓN C.8. Control de pastoreo

Responsable de la acción: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (CARM).

Estado de la acción: Finalizada

Resumen de las acciones: La finca se ha marcado con hitos o bolardos de maderas acotando algunas zonas al ganado. Se han precisado también de cercados para delimitar el paso de ganado a la finca.

Grado de ejecución de la acción y fuentes de verificación:

GRADO DE EJECUCIÓN	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN
100%	Metros de Malla cinegética instaladas para el cerramientos o acotamiento al pastoreo	• Cerramiento cinegético de 2 rodales con 2.737 metros de malla instalada en la Zona “El Sabinar”.
	Nº de unidades de hitos de señalización instalados	140 hitos de señalización instalados en la Zona “El Sabinar”.
	Nº de carteles instalados indicativo de obras	1 cartel indicativo de obras LIFE

Desarrollo actual, problemas y soluciones adoptadas:

Las obras se realizaron en el LIC ES6200001 Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, así como en el LIC ES6200006 Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. Se acotaron dos áreas restringidas al pastoreo, correspondientes a 2 montes en la zona de El Sabinar donde se ha instalado 2 cerramientos mediante instalación de 2.737 metros de malla cinegética, para evitar que los ejemplares de *Tetraclinis* sufrieran ramoneo por parte del ganado, ya que eso impedía la regeneración natural de la especie y de otras que constituyen el hábitat. En el Cabezo Negro dentro del LIC ES6200001 Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila no se instalaron cercados al no haberse podido localizar al propietario del terreno donde se ubica *Tetraclinis*, por lo que los 314 metros de cierre de malla que se pensaban instalar allí fueron sumados a los previstos inicialmente en la zona de El Sabinar. Por otro lado, se instaló la cartelería LIFE según los modelos vigentes y bajo las directrices de la Dirección de Obra. Se adjunta un mapa del vallado en el Anexo 7.2.1._C8_Mapa Vallado

El acuerdo alcanzado con PROFUSA S.A para la instalación del vallado tenía una duración de 3 años dado que no se firman acuerdos de más años por parte de la empresa. La zona se encuentra dentro del LIC ES6200006 Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor por lo que tiene que respetar lo establecido en la normativa y directrices incluidas en el *Plan de Gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia*, cuya aprobación se produjo en octubre de 2019. Plan en el que se marcan las directrices y regulaciones de la actividades agrícolas y ganaderas incluidas en la mayoría de la superficie del Cabezo del Sabinar presente en el LIC de Espacios Abiertos e Islas de Mar Menor y en cuyo punto 13.1.4.b) *Establece la Regulación (RAG.3ª)*. Con carácter general, el pastoreo se considera compatible con los objetivos de conservación y gestión de los espacios protegidos del ámbito del Plan de Gestión Integral, con excepción de la Subunidad “Sector Central del Cabezo del Sabinar”

de la Zona de Conservación Prioritaria, en la que esta actividad no podrá realizarse por su incompatibilidad con la conservación de los hábitats de interés comunitario, esto en lo que respecta a la franja del Cabezo del Sabinar incluida en el LIC de Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.

Además la especie se encuentra incluida como “Vulnerable” en el Anexo I del Decreto nº 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales, en dicha norma se prohíbe explícitamente dañar o cualquier aprovechamiento sobre especies catalogadas como “Vulnerable” como es el caso de *Tetraclinis articulata*. Por todo lo anteriormente expuesto la empresa expresó su interés en la instalación y conservación del vallado para evitar la entrada de ganado de las fincas anexas que de modo furtivo acceden a su finca. De este modo la instalación del cercado aseguraba que la empresa cumple la normativa sobre pastoreo en la zona y sobre la protección de especies amenazadas.

Pese a haber sufrido diversos retrasos y que ha pasado poco tiempo desde la finalización de la acción, los resultados de esta actuación resultan prometedores ya que el hábitat del ciprés de Cartagena que ha sido confinado mediante valla cinegética ya ha dado sus primeros resultados positivos a corto plazo.

La población dentro del vallado se ha recuperado en un solo año un 21% más que el del entorno no vallado. Además, el daño forestal medio por ramoneo del ganado se ha reducido en un 43%. Las tasas de reclutamiento se han activado, con unos 138 brinzales por hectárea, unas diez veces más que en años anteriores con presión de ganado.

Durante junio de 2019 se encontraron 112 germinaciones de *T. articulata* vivas en las parcelas de seguimiento, lo que supone un incremento poblacional del 94.91% respecto al censo de 2016 donde se contabilizaron 118 ejemplares. Actualmente, el número total de ejemplares presentes en las parcelas de seguimiento de la acción D1 es de 230. Las tasas de reclutamiento se han visto incrementadas sobre las que presentaba la zona antes de la supresión del pastoreo.

Los trabajos de vallado realizados para el control de la presión por ganadería han supuesto la mejora del índice de calidad del hábitat en un 55.13%. Aunque el estado del mismo sigue considerándose como “Desfavorable-Inadecuado”, tras los resultados obtenidos en tan sólo un año resulta previsible que evolucione hasta “Favorable” durante los próximos años.

Calendario de ejecución:

Calendario	2014			2015				2016				2017				2018				2019				
	Jun	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Previsto																								
Final																								

Nº unidades ejecutadas/Hitos/Productos:

Producto /Hito	Nombre del producto/hito	Fecha del proyecto	Fecha prevista en el Informe de Inicio	Fecha prevista Informe de Progreso n°1	Fecha prevista para el Informe Intermedio	Fecha prevista para el Informe de Progreso n°2	Entrega real del producto o Inicio/Final de Hito
Hito	Inicio de ejecución de la acción C8	15/01/2015	15/10/2015	15/01/2017	01/12/2018	02/10/2018	01/12/2018
Hito	Fin de ejecución de la acción C8	31/03/2017	31/03/2017	31/03/2017	15/03/2019	06/12/2018	15/03/2019

Fotografías:



Malla instalada en la Zona “El Sabinar”.



Cartelería LIFE Zona “El Sabinar”



Ejemplares de *Tetraclinis* ramoneados antes de la colocación del vallado

Documentos aportados: Anexo 7.2.1._ C8_Mapas Vallado